



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 90198

Acta 33

Bogotá, D.C., uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A. vs.
CARLOS GILBERTO CEPEDA BENAVIDES Y OTRO.**

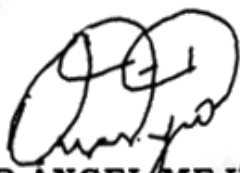
Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte recurrente Productos Químicos Panamericanos S.A., relativa a la interrupción del presente proceso por el fallecimiento de su padre, señor Julio Hernando González Martínez (Q.E.P.D.), durante el término de traslado para la sustentación del recurso extraordinario de casación, resulta oportuno señalar que el artículo 159 del Código General del Proceso, aplicable por remisión directa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, contempla taxativamente las causales que dan lugar al acaecimiento de la referida figura procesal, de cuya observancia se colige que el hecho alegado por la solicitante no se encuadra dentro de las mismas, motivo por

el cual, resulta del caso rechazarla. No obstante, avizora la Sala que, sin necesidad de mediar interrupción de la Litis, la parte recurrente sustentó oportunamente el recurso extraordinario, conforme al informe secretarial que antecede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

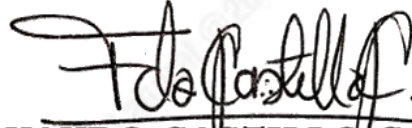


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BÓTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	258993105001201800010-01
RADICADO INTERNO:	90198
RECURRENTE:	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S. A.
OPOSITOR:	JORGE LUIS BELTRAN PERDOMO, CARLOS GILBERTO CEPEDA BENAVIDES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 147 la providencia proferida el 01 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CARLOS GILBERTO CEPEDA BENAVIDES Y OTRO.

SECRETARIA _____